ECO DE TERUEL

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel.—Un mes............ 0'50 pesetas
Fuera.—Tres meses .... 4'75 »
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO

AÑO VII NÚM. 308
SE PUBLICA SEMANALMENTE
DOMINGO 10 DE ABRIL DE 1892

ANUNCIOS

A cinco céntimos linea para los suscriptores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

DISCURSO

LEÍDO POR EL SR. D. ATILANO DOLZ EL DIA 6 DE MARZO DE 1892 EN EL ATENEO DE TERUEL. (1)

—

(Conclusión.)

Ponen en el hombre el elemento moral que desconocen los extraviados individualistas; moralidad que le arrastra con frecuencia á sacrificar su interés individual en aras del sentimiento de sociabilidad.

Estudian los socialistas de cátedra los vicios y pasiones de los hombres; señalan el peligro que á la sociedad amenaza de refinarse más y más los antagonismos en esta perpétua lucha por la existencia, sino se atiende á contener el egoismo individual con beneficiosa intervención del Estado; único organismo que puede contener dentro de sus justos límites las manifestaciones del interés individual, si las circunstancias históricas le señalan como peligroso para las clases desheredadas.

No cabe desconocer la nota esencialmente civilizadora que resplandece en este nuevo sistema de relación entre el individuo y la sociedad, por ser opuesto al estado de naturaleza, base del individualismo ortodoxo, pues como dice un ilustre republicano español, la civilización consiste en la lucha contra la naturaleza.

Gloria, pues, á los entusiastas socialistas de cátedra como Held, Brentáno, Wagner Lavelaye, Montanací, Errera y Consumano que desarrollando las ideas socialistas, las hicieron descansar en los eternos principios que deben regir las sociedades bien organizadas.

He terminado las ligeras observaciones que me proponía hacer sobre el tema de discusión, el cual, seguramente, ha de ser ampliado, porque vuestros conocimientos llenarán las manchas deficiencias que son de notar en mi pobre estudio.

Más antes de concluir, permitidme que dirija una mirada de simpatía hácia el socialismo de nuestros dias, y que á través de su desenvolvimiento, veamos todos la imperiosa necesidad de atender por razones de humanidad y principios de derecho, á los sufrimientos del obrero, para que el pauperismo no triunfe y no pueda ser, en ningún tiempo, el dique opuesto á la marcha incesante de la sociedad hácia el progreso.

En esta sociedad moderna, minada por una educacion positivista, se hace preciso poner en frente del egoismo individual y la expoliación del hombre por el hombre, alguna traba que garantice el desenvolvimiento de los trabajadores, procurando el Estado que de ellos no se abuse; que no se explote su actividad; que por ser mas débiles no sucumban en esta lucha por la vida y que allí donde el sudor del pobre se convierta en abundante oro para el principal, acuda con reglas prudentes y conciliadoras á evitar que cruce por la mente del obrero la idea de vengarse de una sociedad que no le permite, después de rudas faenas, mejorar en algo su mísera situación.

Aspiremos todos en la medida de nuestras fuerzas á conseguir beneficios para el desgraciado trabajador y consideremos que su degradación y su ruina, salpicaria de lodo y de sangre la brillantez de nuestro siglo.

He dicho.

Teruel 4 de Marzo de 1892.

(1) Véanse los números 304, 305, 306 y 307.

ATENEO TUROLENSE

Programa del Concurso para premiar la virtud y el trabajo que ha de tener lugar en Teruel en la feria de Mayo de 1892

PROGRAMA

1.° Un premio regalo de S. M. la Reina Regente, que consiste en un ejemplar de la obra titulada «Colección Litografica de Cuadros del Rey de España.»

A la mejor disertación sobre el trabajo.

2.° Un premio regalo de D. Teófilo Villalva Serrano, que consiste en un «Diploma ejecutado á mano á colores, miniatura, oro y plata con los atributos, y la oportuna dedicatoria.»

A la mejor poesía sobre el trabajo.

3.° Un premio de cien pesetas didicado por el Círculo de Obreros Católicos de esta ciudad, aprovechando la subvención que el Excmo. señor D. Carlos Castel, Director General de Beneficencia ha obtenido para dicho Círculo.

Al mejor trabajo de carpintería ó sus semilares confeccionado en un taller de esta provincia ó por algún natural de ella.

4.° Otro premio de cien pesetas dedicado por el mismo Círculo y en iguales condiciones.

Al mejor trabajo de herrería ó sus similares confeccionado como el anterior.

5.° Otro premio de cincuenta pesetas dedicado por el mismo Círculo, y en iguales condiciones.

Al mejor trabajo de Alfarería ó sus semilares confeccionado como los dos anteriores.

6.° Un premio dedicado por el claustro de Profesores del Instituto provincial, que consiste en una «obra de Consulta.»

Al estudiante de segunda enseñanza en Establecimiento de esta provincia ó hijo de ella, que mejor hoja de estudios presente.

7.° Un premio dedicado por los Sres. Director y Profesor de la Escuela Normal de esta ciudad, D. Casto Diaz de Rábago y D. Simón J. Seisdedos, que consiste en dos «obras de Estudio.»

Al estudiante de la Escuela Normal de Maestros de esta capital, ó de otra, si es hijo de esta provincia que mejor hoja de estudios presente.

8.° Un premio dedicado por el Excmo. señor D. Martín Villar, Rector de la Universidad de Zaragoza, que consiste en un «Termómetro artístico.»

Al estudiante de Facultad, ó de estudios superiores hijo de la provincia que mejor hoja de estudios presente.

9.° Un premio dedicado en nombre del Seminario Conciliar de esta Diócesis por el Ilustrísimo Sr. D. Maximiano Fernández del Rincón y Soto, Obispo de la misma, que consiste en «pagarle la mitad de la pensión que abone al Seminario, si es pobre, y si no en regalo de libros.»

Al Seminarista de la provincia que mejor hoja de estudios y nota de conducta presente.

10 Dos primeros premios dedicados por el Comercio de esta ciudad, uno de cien pesetas y otro de cincuenta respectivamente.

Al dependiente de Comercio hijo de esta provincia ó que sirva en un establecimiento de ella, que a juicio del Jurado reuna mayores aptitudes para el desempeño de su cargo.

Al dependiente de Comercio en un establecimiento de esta provincia, ó en otra, si es natural de ella que más tiempo sirva ó haya servido en una sola casa con laboriosidad y honradez, siendo preferido, en igualdad de circunstancias, el hijo de la provincia.

11. Un premio de cien pesetas dedicado por el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

Al trabajador hijo de la provincia que sin otros recursos que su trabajo, sostenga, críe y eduque honradamente á mas numerosa ó necesitada familia.

12. Un premio de doscientas cincuenta pesetas, dedicado por la Ilma. Sra. D.ª María Martinez Sedze, de Martinez Pardo.

A la viuda natural de esta provincia que sin más recursos que el trabajo, sostenga, crìe y eduque honradamente á mas numerosa ó necesitada familia, siendo preferida, en igualdad de circunstancias, la viuda natural ó residente en el partido electoral de Albarracín.

13. Un premio de cien pesetas, dedicado por el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

Al hijo ó hija de familia natural de esta provincia que sin padre ó madre, ó siendo impedido totalmente el que de estos exista, sostenga y eduque honradamente á más numerosa ò necesitada familia.

14. Un premio de cien pesetas, dedicado por el Ilmo. Cabildo Catedral de esta Capital.

Al artesano ó labrador residente en esta Diócesis, que sin desatender á su trabajo, asista mayor número de veces á los oficios divinos en los días festivos y al Santo Sacrificio de la misa y rosario en los feriados según informes de los respectivos párrocos.

15. Dos premios, el primero concedido por S. A. R. la Serma. Sra. Infanta D.ª María Isabel Francisca, que consiste en una «escribanía de plata y bronce,» y el segundo de cincuenta pesetas del Excmo. Sr. D. Francisco Santa Cruz y Gómez.

A las dos orquestas de la provincia que mejor ejecuten la sinfonía de Raymond del maestro Thomás y otra obra de la libre elección.

16. Dos premios concedidos por el Excelentisimo Sr. D. Francisco Santa Cruz y Gómez, un primer premio de ciento cincuenta pesetas y un segundo premio de cincuenta pesetas.

A las dos bandas de musica de esta provincia que mejor ejecuten la Meditación y Serenata de la Fantasía Morisca del maestro Chapí, y otra obra de la libre elección.

17. Un premio consistente en un «objeto de arte,» regalo de D. Domingo Gascón.

Al alumno de piano, hijo de la provincia, ò si no lo es que estudie en un establecimiento oficial ó particular de ella, que mejor ejecute el Rondó brillante de Weber. Op. 62 en «mi bemol mayor.»—Edición Henry y Lirolff, y otra obra de libre elección.

18. Un premio regalo de D. Tomás Bretón, consistente en un ejemplar de su ópera «Los

Amantes de Teruel, con un autógrafo dedicatoria.»

Al cantante hijo de la provincia ó que haya estudiado en un establecimiento oficial ó particular de ella que mejor ejecute dos obras de libre eleccion

19. Un premio del Excmo. Sr. D. Cárlos Castel, consiste en un «objeto de arte.»

A la rondalla de esta provincia que mejor ejecute una jota al estilo del pais y otra pieza de libre eleccion.

CONDICIONES

1.ª Los trabajos llevarán á la cabeza ó en un tarjetón unido á los mismos, un «lema» que se repetirá en un sobre cerrado que contendrá un pliego con el nombre del autor y señas del domicilio.

2.ª Para optar al concurso de premios del sexto en adelante bastará solicitarlo del Presidente del «Ateneo» acompañando á la vez los justificantes que cada uno crea más acreditativos de los requisitos que este programa exije y de los hechos ó cualidades en que se funden en cada caso; empero los informes que de autoridades, funcionarios, párrocos ó particulares, de que pretenda el solicitante valerse tendrán que ser remitidos directamente por el que los emita á dicho señor Presidente.

3.ª Para los premios señalados bajo los números 3, 4 y 5 serán preferidos en igualdad de condiciones los sócios del «Círculo de Obreros Católicos,» y para ello deberán expresar esta cualidad en el «lema» é incluir en el sobre que cierre el nombre el justificante de la misma, teniendo todos que adjuntar los justificantes que acrediten los demás requisitos que el programa exije entendiéndose que pierde todo derecho el autor del trabajo que no acompañe dichos justificantes completos a juicio de la Presidencia al abrir los sobres.

4.ª Tanto los trabajos con los «lemas» como las solicitudes, los documentos é informes tendrán que obrar en el «Ateneo» antes de las doce de la mañana del 15 de Mayo próximo, á cuyo efecto estará en el local social el Secretario, la mañana de dicho dia con el registro que al efecto se abrirá, el que expedirá recibo al que lo solicite para que solo mediante su presentación se devuelvan los trabajos.

5.ª Los que concurran á los premios señalados con los números 15, 16 y 17 expresarán en la solicitud las obras que de libre eleccion se propongan ejecutar. el nombre del director si se trata de banda y el encargado de entenderse con el «Ateneo.»

6.º El dia 15 de Mayo nombrará la Junta Directiva del «Ateneo» el Jurado o Jurados necesarios para adjudicar los premios; y el Jurado ó Jurados se constituirán en el local del «Ateneo» el dia 16, y empezará los trabajos que habrá de terminar totalmente y comunicar al Presidente del «Ateneo» un dia antes, por lo ménos, al señalado para la distribución de premios que se fijará de acuerdo con el señor Alcalde y Comisión de festejos; la audición ó ejercicios musicales serán en un dia próximo al de dicha distribución que se avisará a los interesados oportunamente y al público en general.

7.º El Jurado ó Jurados, juzgarán con vista de los trabajos, de las pruebas que se presenten apreciadas, según su conciencia y comprobadas por él ó con los informes que estime y mediante la audición para concursos musicales, y formarán una relación de los trabajos ó concursantes que merezcan premio colocándolos por el orden de mérito y teniendo en cuenta las preferencias que en este programa se establezcan, designando los trabajos por los «lemas» cuyos sobres guardará el «Ateneo» y podrá declarar desierto el premio que así lo juzgue, no formando relación ninguna respecto de él, ó por el contrario, proponer un aumento de premios, ó una distinción honorífica, indemnización; ó socorro pecuniario al autor de trabajo ó concursante que lo merezca y á quien no alcanzase premio.

8.º Serán excluidos los trabajos que directa ó indirectamente ataquen ú ofendan la moral, la religion ó las leyes.

9.º Ningún indivíduo del Jurado podrá obtener premio alguno y si apareciese su nombre al abrir las plicas, se adjudicará al número siguiente en relación.

10. Oportunamente se publicará el dia y programa para los actos de audición musical y distribución de premios, los ejercicios que han de practicar las bandas y alumnos de piano y canto á quienes se premie, y en dicho acto de distribucion de premios se entregarán á los autores y concursantes que se presenten ó á la persona á quien autoricen para firmar el recibo, pudiendo los autores de trabajos literarios premiados leer sus trabajos ó autorizar para ello, y en otro caso se leerá por la Junta lo que el Jurado designe.

Teruel 21 de Marzo de 1892.—Pascual Serrano.—Alejandro Escriche.—Cárlos Carbó.—Ruperto Moreno.—Vicente Crespo.—Manuel Palacio.—Julián Villarroya.—Cárlos Gisbert.—Federico Andrés.—Pedro L. Basail.—Felix Miguel.—Eduardo Sanchez.

DIPUTACION PROVINCIAL

El mártes último terminó sus tareas nuestra Diputación provincial después de haber celebrado cuatro sesiones, que presidió el Sr. Gobernador civil.

En la sesión celebrada el dia 1.º de Abril quedó sobre la mesa, para el exámen de los señores diputados, la memoria que en cumplimiento de la ley, presentó la Comisión provincial, y pasaron á informe de las respectivas comisiones los asuntos de que había de conocer la Corporación.

Brevísima también fué la sesión que tuvo lugar el día 2, pues limitáronse los señores á declarar la vacante producida en el distrito de Valderrobres-Castellote por renuncia del diputado D. Manuel Segura, nombrado Secretario del Ayuntamiento de Villarreal, y aprobaron el balance de las operaciones de contabilidad verificadas en el tercer trimestre del año económico y la distribución de fondos del mes corriente.

Celebróse la tercera sesión del día 4 y después de aprobada el acta de la anterior, quedó enterada con sentimiento la Corporación del fallecimiento del diputado por Valderrobres-Castellote, D. Antonio Villalba, y aprobáronse varios dictámenes, entre ellos, uno de la Comisión de Fomento proponiendo la prórroga por dos años más de la pensión de 2.000 pesetas anuales que disfruta D. Juan José Garate para continuar sus estudios pictóricos en Roma; otro de la misma Comisión relativo á que se impriman gratuitamente en la imprenta de la Casa de Beneficencia los programas del certámen que, por acuerdo del Ateneo Artístico Turolense, se ha de celebrar en la próxima feria de Mayo; varios de cuentas rendidas por la ordenación de pagos, y algunos más concediendo gratificación á varios acogidos de la casa de Beneficencia por los servicios que prestan.

La cuarta y última reunión del periodo semestral verificóse el 5 del corriente.

Aprobada el acta de la anterior, oimos la lectura de una proposición, que apoyó brillantemente el presidente Sr. Hernández, en la que se pedía que la Diputación nombrase Cronista de la provincia de Teruel á nuestro querido amigo D. Domingo Gascón; como pequeña prueba de la gratitud profunda que la provincia siente, por quien emplea su actividad é inteligencia, en la defensa de los intereses morales y materiales de este país. Por unanimidad fué aprobada ésta proposición, por lo que no podemos ménos de enviar nuestra cariñosa felicitación al amigo querido y á la Corporación que ha interpretado fielmente los sentimientos de la província acordándose del que, con perseverancia y generoso esfuerzo, no pierde ocasión de enaltecerla.

Aprobáronse varios dictámenes de escasa importancia, y dióse lectura de uno de la Comisión de Fomento proponiendo la aprobación del proyecto formulado por el arquitecto provincial para la construcción de un hospital.

Puesto á discusión, el Sr. Muñoz Nougués pronunció elocuentes frases, encomiando la gestión de D. Bartolomé Estéban durante el largo espacio de 20 años, que, como diputado provincial, ha estado al servicio de la provincia demostrando siempre un interés y celo poco común en pró de sus intereses morales y materiales, conducta digna y levantada en que ahora se inspira en el elevado puesto que ocupa, como lo prueba el importante donativo que ha hecho para la instalación del hospital á que el dictámen se refería, por lo que proponía se consignára en el acta un ferviente voto de gracias para el expresado D. Bartolomé Estéban, acordándose por unanimidad.

Leyóse inmediatamente el dictámen del proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico 1892-93 y sin discusión fué aprobado por unanimidad en votación ordinaria.

De lamentar és que asunto tan importante, como el del presupuesto provincial, se apruebe todos los años sin discusión, y lo que es peor sin preceder el estudio que se merece. ¿Cuántos diputados podrian enterarnos de lo que es el prespuesto?.....

Nosotros diremos á nuestros lectores que es el mismo, con lijerisimas variantes, que el del año pasado.

Y llegaron los señores diputados al *quid* del periodo semestral corriente, es decir, al de la batallona cuestión de la Comunidad de Albarracin.

Leyóse un dictámen de la Comisión de Gobernación proponiendo las reformas que creían necesarias sobre la manera como había de ser regida y gobernada en lo sucesivo la Comunidad de Albarracin.

El Sr. Vicent se propuso impugnar el dictámen y dió principio á su terea sentando la proposición de que no conocía el asunto objeto del debate. En su apoyo, (no de la proposición sentada, sino en contra de lo que rezaba el dictámen) citó y leyó el art. 81 de la ley municipal en virtud del cual entendía que no era competente la Diputación para ocuparse del asunto. Adujo algunos argumentos en pró de la defensa que se proponía hacer, sin que consiguiera llevar el convencimiento al ánimo de la mayoría de los señores diputados.

Nuestro respetable amigo D. Mariano Muñoz Nougués, pronunció después un elocuente discurso en defensa del dictámen, que al fin, y á la postre, no era otra cosa que la defensa de los intereses de los pueblos del partido de Albarracin que representa. Pocas veces hemos oido hablar á nuestro amigo con la convicción y el entusiasmo que lo hizo en la sesión á que nos referimos, lo que no es de extrañar toda vez que se trataba de cumplir un deber con los que le han honrado con sus sufragios. A los pueblos interesados enviámosles nuestra sincera felicitación, co-

mo felicitamos también á su defensor Sr. Muñoz Nougués que alcanzó el triunfo del dictamen, el cual fué aprobado por mayoría.

Y con esto terminaron las sesiones del periodo semestral, que, como de costumbre, han sido breves y compendiosas.

NOTICIAS

Sobre las seis y media de la tarde del viernes, estando celebrándose en la iglesia del Seminario el septenario de los Dolores, cundió el rumor entre los fieles de que se iba á poner un petardo en el templo.

La noticia se propagó con rapidez, y huyendo del peligro principió á salirse la gente alarmándose el inmenso concurso que asistia al religioso acto. Con tal motivo hubo sustos, caidas y apretones al querer salir en medio de aquella confusión.

El ilustre prelado de esta diócesis, que en aquel momento dirigia la palabra desde el púlpito, trató de tranquilizar los ánimos, manifestando que no habia motivo para alarmarse, consiguiendo en parte devolver la tranquilidad á los oyentes.

Apercibidas las autoridades, concurrieron inmediatamente, y tomaron las precauciones convenientes, propias del caso.

Afortunadamente no hubo que lamentar más que el susto consiguiente, y el anunciado *petardo* fué una broma de mal género, echada á volar por algún *chuseo*, digno de que los Tribunales de justicia le dieran su merecido correctivo.

En nuestro noble pueblo de Teruel no hay ninguno de sus hijos capaz de echar mano de la dinamita como arma de destrucción.

Ya en otras ocasiones lo hemos así declarado.

No podian los Tribunales indagar de dónde salió y con qué fin esa falsa noticia, que ocasionó á todo este vecindario el consiguiente disgusto?

—

Desde el dia 1.° del actual se ha hecho cargo de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, nuestro respetable amigo, el inteligente ingeniero, D. Alejandro Mendizabál.

La provincia está de enhorabuena.

—

El administrador interino de Consumos de la calle de San Francisco ha sido declarado cesante por el Alcalde, á virtud de una denuncia hecha á dicha autoridad por el Cabo de guardias municipales.

Siempre hemos dicho que el ramo de Consumos deja mucho que desear y falta bastante que corregir para que no se convierta en granjería de atrevidos y matuteros de oficio.

Nosotros tenemos hace tiempo la convicción de que el fraude va en aumento, mientras disminuyen en nuestra Comisión de aquel ramo la actividad y celo por castigar con mano fuerte las irregularidades que todos los días se observan.

—

Ha sido denunciada al Juzgado una desnaturalizada madre que maltrataba inhumanamente á una hija de cinco años, que conserva recientes las lesiones que prueban los crueles padecimientos sufridos por la inocente criatura.

La autoridad no debe dejar impune esta clase de delitos que causan horror á toda persona timorata.

—

Se llevan con toda actividad los trabajos de arreglo de travesías, en los cuales se han admitido muchos jornaleros de la ciudad que no tenían en que ocuparse.

Ya se ha principiado á rellenar con piedra la calle de San Francisco, y muy pronto quedará habilitada para el tránsito de carros, si el tiempo es favorable para los trabajos que en ella se ejecutan.

—

Damos la más completa y sincera enhorabuena á nuestro apreciable amigo, D. Pedro Manuel Gomez, por haber sido nombrado Corredor de Comercio de esta plaza.

No hay que decir que al Sr. Gómez le sobran inteligencia y crédito para desempeñar su cometido á satisfacción del más exigente.

—

Se lamentan los vecinos de la calle de los Amantes de que ésta se encuentre hecha un lodazal, que impide el libre tránsito aun por las mismas aceras.

Trasladamos la noticia al Sr. Alcalde para que atienda los justos clamores de los que viven en aquella céntrica calle.

—

Según nos dice una persona que fué testigo ocular del hecho, hace pocas noches el alcalde de Santa Eulalia, disolvió una ronda compuesta de varios jóvenes de aquel pueblo, que pacíficamente discurría por las calles solazándose con los ecos que producían los instrumentos que llevaban.

El hecho no les hubiera extrañado tanto á los rondadores nocturnos si aquella autoridad popular hubiese guardado corteses formas con los *chicos*, que lamentan la ligereza con que obró.

Si así fué, desearemos que para lo sucesivo no sea tan *enérgica* la primera autoridad de Santa Eulalia.

—

Esta noche en el sitio y hora de costumbre continuará el debate pendiente en la Sección literaria del Ateneo, sobre «El Individualismo y el Socialismo,» tratado tan magistralmente en la «Memoria,» que hoy terminamos de publicar, de nuestro querido compañero, Sr. Doiz.

—

Parece que es un hecho la elevación del descuento que sufren las clases activas con objeto de matar el déficit de los próximos presupuestos.

Lo que no encontramos correcto ni equitativo es, que en tal medida se equipare al modesto empleado que apenas gana para comer, con los altos funcionarios del Estado que cobran sueldos asombrosos que les son entregados en oro á fin de cada mes.

Pero por algo decía aquel célebre escritor «que vivimos en el pais de las rarezas.»

—

La prensa difiere en la manera de apreciar la abortada voladura del Congreso, quitando muchos periódicos importancia al suceso, mientras otros créen que hemos estado viviendo sobre el cráter de un volcán.

Sea lo que quiera, lo cierto es que los dinamiteros no se descuidan, y realmente no ganamos para sustos arriba y abajo, sin poder conseguir que el gobierno de D. Antonio nos proporcione la tranquilidad que necesitamos.

—

El «Boletin Meteorológico» que dirige el señor Noberlesoom pronostica los siguientes cambios atmosféricos para la primera quincena del presente Abril, la cual divide en los cuatro periodos siguientes:

Uno, que comprende los tres primeros dias del mes, que serán la continuación y conclusión del último grupo lluvioso de Marzo; el segundo de tiempo variable del 4 al 6; el tercero, el más lluvioso de esta quincena, que comprende del 7 al 10, y el cuarto, variable también como el segundo, desde el 11 al 15.

—

Por Real orden del ministerio de la Gobernación se han pedido á las provincias datos muy importantes sobre el estado actual de los Pósitos, con objeto de que la Comisión que entiende en la reforma de la ley vigente sobre estos establecimientos, pueda formular su dictámen con entero conocimiento de causa. Los datos que obran en dicho ministerio se refieren al año 89: y de entonces á ahora han de haber variado, seguramente, muchos de ellos.

—

Por la secretaría de la sociedad Nacional del Trabajo francés, se ha dirigido una comunicación á todos los trabajadores franceses, relacionada con la manifestación del 1.° de Mayo próximo. En ella se hace un llamamiento á la abnegación de todos los obreros, á fin de que el citado acto en este año exceda en importancia y grandeza á las manifestaciones de los años anteriores, se recomienda la unión de los trabajadores de todos los países, y se proclama la necesidad del orden, la reclamación de la jornada de ocho horas y el mantenimiento de la paz internacional.

ÚLTIMA HORA

Madrid 9, 12-10 t.

Sr. Director del Eco de Teruel

Hoy ha sido guillotinado el célebre Anastay.

Ayer fué derrotado el Gobierno en tres sesiones de la Comisión de presupuestos.

Cánovas cree necesarios nuevos impuestos.

Se anuncia la dimisión de Caprivi.

Gascón

Imp. Zarzoso. Tozal 1.

ANUNCIOS